

Mx 48.00



fs 159

casa 5310598

celular 98192283

COMPRAVENTA.-

ABARCA CLEMENTE

-a-

MALDONADO SERVANDO.

En Santiago de Chile, a dieciseis de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Juan G. Calderón Paul, Abogado, Notario Público de este Departamento y testigos que al final se consignan, comparece: por una parte como vendedor don CLEMENTE ABA RACA ABARCA, chileno, casado con doña Sara del Carmen Correa Pinto, carpintero, domiciliado en esta ciudad, calle Pajaritos mil ciento ochenta y siete Comuna de Maipú, con carnet número doscientos quince mil sesenta y seis de Santiago; y por la otra como comprador don SERVANDO MALDONADO SILVA, chileno, casado con doña Carmen Bustamante Opazo Comerciante, domiciliado en Avenida Pajaritos número mil ciento ochenta y siete con carnet veinticuatro mil ochocientos setenta de Peñaflor ambos mayores de edad a quienes conozco y exponen: P R I M E R O.- Don Clemente Abarca es dueño de la propiedad ubicada en la Comuna de Maipú de este Departamento, Avenida Los Pajaritos hoy número

dez, y que adquirió por compra a los señores Roberto y Juan Ramón Alvarado, según escritura de trece de Enero de mil novecientos veintiocho, ante el Notario don Pedro N. Cruz, y que se encuentra inscrita a fojas doscientas cincuenta y cinco bajo el número quinientos treinta y nueve del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del mismo año.- S E G U N D O.- Don Clemente Abarca subdividió la propiedad anteriormente individualizada en cinco lotes los que ha denominado lote A-B-C-d y E, de acuerdo al plano aprobado por la Ilustre Municipalidad de Maipú, en sesión de treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro y siete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.- T E R C E R O.- Por el presente instrumento don Clemente Abarca vende, cede y transfiere a don Servando Maldonado quien compra y acepta para sí, el lote E, del plano de subdivisión antes mencionado, y que tiene los siguientes deslindes particulares: al Norte, en diecisiete metros treinta centímetros con calle Nueva cuatro Alamos, al Sur, en igual medida con propiedad de don Felipe Aguilar; al Oriente, en diecisiete metros setenta centímetros con propiedad de don Alberto Llona; y al Poniente, con lote D del plano de subdivisión que el comprador declara conocer, aceptar y recibirse materialmente de él en este acto y a su entera satisfacción.

C U A R T O.- El precio de venta es la suma de cuatro



mente se encuentra, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo gravámen y respondiendo el vendedor de la evicción y saneamiento en conformidad a la Ley.- SEKTO.- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir del Conservador de Bienes Raíces respectivo, las anotaciones e inscripciones que fueren necesarias.- Presente a este ACTO DOÑA SARA DEL CARMEN CORREA PINTO, chilena, sin profesión, casada con el vendedor señor Abarca y de su mismo domicilio, con carnet de identidad número quince mil ochenta y cinco de Maipú; mayor de edad, a quien conozco y expone: Que autoriza a su esposo antes nombrado para firmar la presente escritura de compraventa en los términos en ella señalados.- El pago al día de las contribuciones se acredita con el siguiente boleto Tesorerías de la República.- Chile.- Comprobante de Pago.- Propietario: Abarca Abarca Clemente.- Dirección: Avenida Los Pajaritos mil ciento ochenta y cuatro.- Avaluo: cinco mil ciento cincuenta y nueve escudos.- Contribución Semestral: ciento cuarenta escudos cincuenta y ocho centésimos.- Aseo domiciliario Ley quince mil quinientos setenta y cinco.- Artículo ochenta y siete, ocho escudos treinta centésimos.- Rollo número doscientos siete-dos.- Tesorería Comunal de Maipú.- Año mil novecientos sesenta y cinco.- Segundo Semestre.- Conforme.- El certificado de Pavimentación, dice así:

2  
Avance de Pavimentación Urbana - Chile - Certificado de

Santiago, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.- Hay una firma ilegible del Director".- Conforme.- El Certificado Municipal, dice como sigue: "Municipalidad de Maipú.- Dirección de Obras Municipales.- Número dieciséis.- Certificado; El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica: que por acuerdos de fechas treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la Municipalidad aprobó el plano de subdivisión de la propiedad del señor Clemente Abarca Abarca ubicada en Avenida Los Pajaritos número mil ciento ochenta y siete, de esta Comuna y le fijó las condiciones que debían cumplirse para autorizar la venta o adjudicación individual de los distintos lotes.- En atención a que las condiciones establecidas en los acuerdos citados y que requerían cumplimiento previo, han sido cumplidas, se autoriza la enajenación o adjudicación de los lotes contemplados en la subdivisión en referencia y su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para los fines pertinentes.- Maipú, veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.- Hugo G. Bravo Scherdel.- Arquitecto-Director de Obras Municipales.- Hay un timbre y sello".- Conforme.- En comprobante y previa lectura firman.- Fueron testigos don Agustín Rivadeneira y Doña Nora Rojas Rojas.- Se dió copia.- Doy fe.- Clemente Abarca A.- Sara del Carmen Correa.- S. Maldonado S.- A. Rivadeneira S.- A.- Nora Rojas R.- Juan G. Calderón Paul.- not.-----



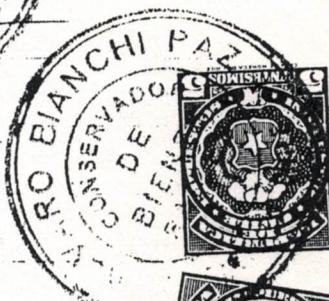
gado al final de mis Registro del procurador, - Juan G. Gallegón Paul, - not., -

CONFORME GOB. GO. ORGANO, VERA MURILLO GOMA. - Santiago, a  
14 de Mayo de 1966.-

Acreditado en todo su monto contribuciones  
fiscales, queda anulado el importorio con el  
Nº..... 2192 inscrito en el Registro de  
Propiedad a foja 2436 Nº 2579

Santiago, 2 de Febrero de 1967

**Ds.** E. 13. —



# CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD



811

1.826.569-9

Number

# SERVANDO MALDONADO SILVA

*Walter T.*



1 cent - 1 cent postage paid  
- 1 cent postage paid

1 cent - 1 cent postage paid  
- 1 cent postage paid

1 cent postage paid  
- 1 cent postage paid

1 cent postage paid  
- 1 cent postage paid  
- 1 cent postage paid

